 BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.	PROYECTO ENTREGA DEL DRENAJE DE SULLANA DE SOLUCIONES INTEGRALES (PAQUETE D-05)	Fecha:	04/05/2023
		Versión:	01
		Página	1 de 8

TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR):

SERVICIO DE ALOJAMIENTO PARA PERSONAL DEL PROYECTO: “ENTREGA DEL DRENAJE DE SULLANA DE SOLUCIONES INTEGRALES (PAQUETE D-05)”

1. INTRODUCCIÓN

El 16 de mayo de 2022, Benito Roggio e Hijos S.A. Sucursal del Perú (en adelante **BRH**) es notificado de la adjudicación del Proyecto “Entrega del Drenaje de Sullana de Soluciones Integrales (Paquete D-05)”. Luego, el 21 de junio de 2022, Benito Roggio e Hijos S.A. Sucursal del Perú firmó el contrato por el proyecto en mención con la AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS (en adelante **ARCC**), enmarcado en el Contrato NEC 3 Opción F Híbrido (Diseño a suma alzada y construcción a costos reembolsables). El 22 de junio del 2022 se inició el plazo contractual de ejecución.

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Subcontratación de una empresa proveedora para el **Servicio de Alojamiento para personal de BRH** en la ciudad de Piura.


3. OBJETIVO

El presente proceso tiene por objetivo convocar a las empresas del rubro (en adelante, “**LOS POSTORES**”) que estén interesadas en participar en este proceso, las cuales serán evaluadas en base a sus propuestas técnicas y económicas para brindar el **SERVICIO DE ALOJAMIENTO PARA PERSONAL** (en adelante, “**EL SERVICIO**”) para el Proyecto: “ENTREGA DEL DRENAJE DE SULLANA DE SOLUCIONES INTEGRALES (PAQUETE D-05)” (en adelante, “**EI PROYECTO**”).

Aquella empresa que presente la mejor propuesta técnica-económica en el presente proceso de licitación, cumpliendo con los requisitos exigidos por BRH, será la adjudicataria del servicio (en adelante, “**POSTOR GANADOR**”), y posteriormente se encontrará en calidad de Subcontratista de **BRH**.

4. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO


El proveedor deberá brindar el servicio de alojamiento para el personal staff de BRH de acuerdo con lo siguiente:

 ROGGIO Perú BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.	PROYECTO ENTREGA DEL DRENAJE DE SULLANA DE SOLUCIONES INTEGRALES (PAQUETE D-05)	Fecha:	04/05/2023
		Versión:	01
		Página	2 de 8

- Ubicación: Distrito de Piura o Castilla, en la ciudad de Piura.
- **Alojamiento de 20 personas en promedio mensual. Sin embargo, el ingreso de huésped será progresivo, y debe considerarse el número máximo de 30 personas.**
- Infraestructura que garantice las mejores condiciones de comodidad, limpieza, iluminación, ventilación, seguridad y servicios varios para el mejor descanso de nuestro personal.
- Camas de plaza y media o dos plazas.
- Aire acondicionado.
- Frigobar.
- Baño privado (toallas, jabón, papel higiénico).
- Agua fría y caliente.
- Tv por cable.
- Wifi en cualquier ambiente del hotel.
- Cambio de sábanas, toallas y limpieza de habitación de forma diaria.
- Espacios comunes de descanso o reunión.
- La tarifa de alojamiento debe incluir el servicio de desayuno.

5. OTRAS CONDICIONES

- Los ambientes y ubicación del inmueble serán examinados y visitados antes de su adjudicación, para la validación del **área de Seguridad y de Recursos Humanos** de BRH. Asimismo, dado que la seguridad física de los colaboradores de BRH es un factor importante para considerar, y se evaluarán las zonas de menor índice delincriminal dentro de los criterios técnicos.
- La opción de desayuno debe contar mínimo con lo siguiente:
 - Jugo de frutas (variado), bebida caliente o café, 02 panes con dos acompañamientos que pueden ser queso, aceituna, mermelada, mantequilla o huevos revueltos – Desayuno Americano.
- Se valorizará mensualmente la cantidad de habitaciones ocupadas por el personal de Benito Roggio S.A., previa coordinación con el área de servicios generales.
- Garantizar el cumplimiento de la **Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA** y contar con un **“Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del Covid-19 en el Trabajo”** y sus posteriores modificatorias que estime el Gobierno tanto para su personal como para los huéspedes.
- Cumplir con lo indicado en el **Reglamento de establecimientos de hospedaje aprobado por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo**.
- De acuerdo con **ALERTA EPIDEMIOLÓGICA** decretada en el mes de enero 2023

 BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.	PROYECTO ENTREGA DEL DRENAJE DE SULLANA DE SOLUCIONES INTEGRALES (PAQUETE D-05)	Fecha:	04/05/2023
		Versión:	01
		Página	3 de 8

se solicita eliminación de criaderos del vector Aedes Aegypti con planes de **fumigación y desinfección de todos los ambientes.**

- Extintores contra incendios en los ambientes.
- Cumplimiento del aforo de los espacios compartidos del hotel.
- Señalización de seguridad en todos los ambientes.

6. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Los inmuebles para el hospedaje del personal pueden estar ubicados en el distrito de Piura o Castilla, en la ciudad de Piura.

Para los postores que se ubican **a más de 1 Km.** alrededor de las oficinas de BRH (Av. Chirichigno 478. Urb. San Eduardo, Piura-Piura), deben incluir dentro de su costo unitario por habitación el traslado en unidades autorizadas para el transporte de personas de ida y vuelta a las oficinas, en los horarios 07:30 a.m. y 6:30 p.m. respectivamente (las salidas deben ser por grupos).

Estas unidades de transporte deben contar con toda la documentación requerida para el transporte de personal privado, documentos de la unidad, del conductor, revisión técnica y póliza SOAT.


7. REQUISITOS DEL POSTOR

7.1. Requisitos mínimos

- El postor deberá encontrarse **ACTIVO** y en condición de **NO DEUDOR** en SUNAT.
- El postor deberá acreditar capacidad para contratar y/o acreditar vigencia de poder en caso de personería jurídica actualizada (no menor de 3 meses).
- **Copia simple de FICHA RUC vigente (no mayor a 30 días), en formato PDF.**
- El postor deberá acreditar su idoneidad financiera mediante la presentación de reportes de **Sentinel o Equifax**; o de lo contrario BRH realizará la búsqueda del reporte en la Web de Equifax.

7.2. Capacidad técnica

- El proveedor deberá contar con capacidad para brindar los servicios de manera eficiente y oportuna, que se describen en el **ítem 4.**
- Acreditar el inmueble con copia de los **documentos que sustenten la propiedad y la posesión.**

 BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.	PROYECTO ENTREGA DEL DRENAJE DE SULLANA DE SOLUCIONES INTEGRALES (PAQUETE D-05)	Fecha:	04/05/2023
		Versión:	01
		Página	4 de 8

8. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El inicio del servicio será en un **máximo de 15 días calendario** después de la suscripción del contrato o notificada la orden de servicio.

Se requiere el **servicio por un plazo de doce (12) meses**, sin embargo, queda a potestad de Benito Roggio e Hijos S.A. Sucursal del Perú disminuir o ampliar el plazo del servicio, de acuerdo con las necesidades del Proyecto.

9. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

La contratación del servicio será por Precios unitarios.

Queda a potestad de BRH la decisión de adjudicar **hasta dos (02) Postores ganadores** para la prestación del Servicio, de acuerdo con la necesidad del Proyecto.

10. FORMA DE PAGO


Valorización mensual con fecha de corte los días 20 de cada mes. Se requiere que el EL POSTOR GANADOR nos brinde una línea de crédito de 45 días a partir de la recepción de la factura debidamente sustentada y aprobada por BRH.

11. PRINCIPIOS QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

- Proceso de Selección Abierto.
- Proceso de Selección Justo.
- Proceso de Selección Transparente.

12. CRONOGRAMA DE LICITACIÓN:

El cronograma propuesto para la presente licitación será:

 ROGGIO Perú BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.	PROYECTO ENTREGA DEL DRENAJE DE SULLANA DE SOLUCIONES INTEGRALES (PAQUETE D-05)	Fecha:	04/05/2023
		Versión:	01
		Página	5 de 8


ÍTEM	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA LÍMITE
1	Publicación del TDR en la Página Web	BRH	04/05/2023
2	Formulación de consultas (según el formulario del Anexo 02) Enviar email a: informes.sullana@roggio.com.pe	Postor / BRH	08/05/2023
3	Absolución de consultas Recibirá un email de: informes.sullana@roggio.com.pe	BRH	09/05/2023
4	Presentación de propuestas (Anexo 01) y entrega de requisitos de preselección (Anexo 03,04 y 05). Enviar email hasta las 6:00 pm a: licitaciones.sullana@roggio.com.pe con el Asunto: BRH 022-2023 SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN LA CIUDAD DE PIURA – BRH	Postor	12/05/2023

13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El POSTOR debe presentar su propuesta considerando cada uno de los puntos en los cuales será evaluado, como se detallan a continuación:

A. PUNTUACIÓN TÉCNICA (60 puntos)	
1. Experiencia en servicios similares	(25 puntos)
2. Propuesta técnica del servicio	(25 puntos)
3. Tiempo de atención	(10 puntos)

B. PUNTUACIÓN ECONÓMICA (40 puntos)	
1. Propuesta económica	(25 puntos)
2. Nivel de riesgo crediticio	(05 puntos)
3. Forma de pago	(10 puntos)


 BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.	PROYECTO ENTREGA DEL DRENAJE DE SULLANA DE SOLUCIONES INTEGRALES (PAQUETE D-05)	Fecha:	04/05/2023
		Versión:	01
		Página	6 de 8

A. PUNTUACIÓN TÉCNICA (60 puntos)

PUNTUACIÓN TÉCNICA (60 PUNTOS)
1. Experiencia en servicios similares (25 puntos)
<p>Se evaluará la experiencia en servicios similares y se puntuará de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Más de 2 años: 25 puntos - Entre 1 y 2 años: 23 puntos - Menos de 1 año: 10 puntos <p>NOTA: Los postores deberán adjuntar a su propuesta documentos que validen su experiencia (Facturas, Órdenes de servicio, Actas de conformidad de servicio, u otros) del Anexo 06.</p>
2. Propuesta técnica del servicio (25 puntos)
<p>La propuesta técnica del servicio que ofrecen debe estar detallada, en cuanto a requisitos, alcance, ubicación, seguridad y condiciones.</p> <p>Se evaluará la solidez de la propuesta del servicio, como también las instalaciones e infraestructura ofertada.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Supera el alcance del TDR: 25 puntos (si el Postor brinda adicionales al servicio solicitado). - Cumple con el alcance: 20 puntos - No cumple con el alcance: 00 puntos
3. Tiempo de implementación (10 puntos)
<p>La evaluación consiste en otorgar el máximo puntaje al menor tiempo de implementación para el inicio del servicio (en número de días), y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos tiempos de su propuesta.</p>

B. PUNTUACIÓN ECONÓMICA (40 puntos)

PUNTUACIÓN ECONÓMICA (40 PUNTOS)
1. Propuesta económica (25 puntos)
<p>La evaluación consiste en otorgar el máximo puntaje a la oferta admitida de precio más bajo, y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios.</p> <p>La propuesta deberá estar expresada en moneda SOLES, indicando claramente si incluye o no impuestos, según se detalla en el Anexo 01.</p>

 BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.	PROYECTO ENTREGA DEL DRENAJE DE SULLANA DE SOLUCIONES INTEGRALES (PAQUETE D-05)	Fecha:	04/05/2023
		Versión:	01
		Página	7 de 8

2. Nivel de riesgo crediticio (05 puntos)

Se considera el reporte de riesgo crediticio del postor mediante evaluación Equifax.

El postor puede enviar este reporte, o de lo contrario BRH tiene acceso a emitir reportes de terceros y proceder con la evaluación.

El puntaje del nivel de riesgo crediticio:

- Riesgo Alto: 00 puntos
- Medio: 03 puntos
- Muy Bajo y Bajo: 05 puntos

3. Forma de pago (10 puntos)

El puntaje de cada propuesta se distribuirá linealmente entre el mayor plazo de pago (máxima puntuación) y el menor plazo de pago (mínima puntuación).

El plazo mínimo de pago será de **45 días calendario**. El puntaje de la forma de pago se puntuará de la siguiente manera:

- Pago a más de 45 días calendario: 10 puntos
- Pago igual a 45 días calendario: 05 puntos
- Pago menor a 45 días calendario: 00 puntos


14. MEDIO DE PRESENTACIÓN:

El **POSTOR** debe presentar su propuesta que contenga parte técnica y económica, teniendo en cuenta el cumplimiento de los puntos de evaluación antes descritos, presentando los sustentos respectivos de cada criterio.

14.1 PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta técnica deberá incluir también los siguientes documentos:

- FICHA RUC de la empresa actualizada, con una antigüedad no mayor a 30 días.
- DNI del representante legal.
- Vigencia de poder del representante legal, con una antigüedad no mayor a 30 días.
- Lista de la experiencia en el servicio.
- Documentos y licencias del local.
- Enviar una lista de sus principales clientes, indicando valor del contrato y periodo de contratación según el Anexo 06, el cual debe enviar en su propuesta técnica.

 BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.	PROYECTO ENTREGA DEL DRENAJE DE SULLANA DE SOLUCIONES INTEGRALES (PAQUETE D-05)	Fecha:	04/05/2023
		Versión:	01
		Página	8 de 8

14.2 PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica deberá incluir lo siguiente:

- Carta de propuesta económica con la firma del representante legal.
- Declaración jurada simple de confidencialidad sobre la información.
- La vigencia de la oferta económica será de sesenta 60 días calendario.

Las propuestas deben ser enviadas al email licitaciones.sullana@roggio.com.pe, según el cronograma de licitación.

15. CONFIDENCIALIDAD

- Los Postores tratarán el contenido de la licitación y cualquier documento asociado como privado y confidencial, y los protegerán y almacenarán de forma segura como corresponde.
- Los Postores no divulgarán, copiarán, reproducirán, distribuirán ni transmitirán la información contenida en el presente concurso y cualquier documento asociado a ninguna otra persona en cualquier momento. Los Postores no utilizarán la información del concurso y cualquier documento asociado para ningún otro propósito que no sea el de participar en la Licitación.
- Los Postores procurarán que cada uno de sus asesores, agentes, empleados, consultores o sub-subcontratistas (de cualquier nivel) que reciban la información contenida en el concurso y cualquier documento asociado, conozcan y cumplan con las disposiciones de este párrafo como si fuera un Postor.
- Si el Postor brindara detalles de sus servicios, al responder preguntas sobre la parte técnica de la referida licitación, acepta de forma anticipada a renunciar a cualquier derecho, incluido el de confidencialidad, asociado a la información referida.

Por todo lo antes expuesto, el proveedor debe firmar un Acuerdo de con Confidencialidad que se adjunta en el **Anexo 07**.

16. ANEXOS:

- **Anexo 01:** Plantilla de costos
- **Anexo 02:** Tabla de consultas
- **Anexo 03:** Ficha de proveedores
- **Anexo 04:** Cuestionario socios de negocio
- **Anexo 05:** Protocolo antisoborno
- **Anexo 06:** Declaración de experiencia en servicios similares
- **Anexo 07:** Acuerdo de confidencialidad